



Dirección de  
**Planificación  
y Gestión de Obras**

Obras Privadas

BELL VILLE ...../...../.....

SELLADO: \$ .....

Art. 15

**PERMISO USO DE LA VÍA PÚBLICA (12)**

Quien suscribe: ..... D.N.I: .....

con domicilio particular en: ..... Nº: ..... Celular: .....

en carácter de: ..... de la propiedad en cuestión,

tiene el agrado de dirigirse a la presente Oficina de Obras Privadas, con el objeto de solicitarle el PERMISO DE COLOCACIÓN DE MATERIALES y/o CONTENEDORES sobre la vía pública según planos adjuntos, en la propiedad especificada a continuación.

**DATOS DE LA PROPIEDAD:**

Propietario: .....

Dirección: ..... Nº: .....

Entre calles: .....

Nomenclatura catastral: Circ: ..... Secc: ..... Manz: ..... Parc: ..... Lote: .....

Frente: ..... Fondo: ..... Superficie: ..... m2. (de terreno).

Expediente Municipal. Letra: ..... Número: ..... Fecha de aprob.: ...../...../.....

Permiso de demolición fecha: .....

**MOTIVO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL/ES y/o CONTENEDOR/ES:**

- Edificación** | (debe tener permiso de Construcción)
- Remodelación** (debe tener permiso de Construcción)
- Demolición** | (debe tener permiso de Demolición)
- Piscina** | (debe tener permiso de Construcción)

Los propietarios y profesionales firmantes **tienen conocimiento de los requisitos exigidos** por la Municipalidad de Bell Ville y las Ordenanzas vigentes. Debe cumplimentarse con las exigencias establecidas en el **Art. 15 y sus sub artículos presentes en la Ordenanza N° 1866/2014**. La Oficina de **Obras Privadas evaluará el permiso presentado**.

- PLANCHETA CATASTRAL (con marcación de la parcela).
- ESQUEMA CLARO EN PLANTA DE LA UBICACIÓN DEL MATERIAL Ó CONTENEDOR EN VÍA PÚBLICA.
- COPIA DEL ÚLTIMO CEDULÓN MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD.

**Art. 15.1.1.3**

Se fija un plazo de **ciento ochenta (180) días en forma gratuita** para la ocupación del espacio cercado. Vencido ese plazo y cuando por el tipo de obra fuera imprescindible mayores plazos, podrá renovarse por términos de noventa (90) días, previo pago de la tasa correspondiente, la que estará fijada en la Ordenanza Tarifaria en vigencia.

Toda ocupación de la vía pública debe ser solicitada mediante un permiso ante el **Área de OBRAS PRIVADAS** previo a comenzar los trabajos de la obra. **Dicho permiso podrá ser revocado en cualquier momento** si razones de seguridad o interés común lo justifican.

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI  
QUIEN SUSCRIBE

FIRMA, ACLARACIÓN y DNI  
PROPIETARIO INMUEBLE